Asunción, 04 de julio de 2023

Nota DI
Señor:
Leonardo Favio González., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ/DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BÁEZ:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	PIZARRA ACRÍLICA
1	0504003	3521	Esc. Bás. N° 134 "Dr. Cecilio Báez"	15	15	50	50	-0-	0
2	0504016	11264	Esc. Bás. N° 6144 "José del Pilar Ibañez"	-0-	-0-	10	-0-	-0-	3
3	0504012	3530	Esc. Bás. N° 3058 "San Miguel Arcangel"	-0-	-0-	-0-	5	-0-	-0-
4	0504006	3524	Esc. Bás. N° 5031 "Urucutiy"	-0-	-0-	15	10	3	2
5	0504016	16872	Colegio Nac. "José del Pilar Ibañez"	-0-	-0-	40	40	-0-	-0-
6	0504001	3519	Colegio Nac. "Dr. Juan Manuel Frutos"	-0-	-0-	10	10	-0-	1
7	0504007	3525	Colegio Nac. "Empalado"	-0-	-0-	13	-0-	-0-	-0-
8	0504008	3526	Esc. Bás. N° 4266 "Norberto Amancio Lezcano	-0-	3	-0-	-0-	6	-0-
9	0519013	12482	Esc. Bás. N° 7085 "Ramón Alonso"	7	7	-0-	-0-	-0-	-0-
10	0504004	3522	Esc. Bás. N° 891 "San Isidro Labrador"	44	44	-0-	-0-	-0-	-0-
			TOTAL	66	66	138	115	9	6

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23, de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Exp. Nº 180.425 de fecha 30/06/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución; b) La culminación y distribución

Carlos Pena
Infraestructura
MEC

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- La Resolución Ministerial Nº 717/2023 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Vicente R. Martinez
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Ingº Víctor Hugo Villasboa Martínez
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM CP N° 70/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 180425
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA: 04 JUL 2023 HORA: 10:29
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 04 de julio del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez del Departamento de Caaguazú.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 180.425 de fecha 30/junio/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez del Departamento de Caaguazú.

Para que la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para la siguiente Institución Educativa del Distrito de Dr. Cecilio Báez:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	PIZARRA ACRILICA
1	0504003	3521	Esc. Bás. N° 134 "Dr. Cecilio Báez"	15	15	50	50	-0-	-0-
2	0504016	11264	Esc. Bás. N° 6144 "José del Pilar Ibañez"	-0-	-0-	10	-0-	-0-	3
3	0504012	3530	Esc. Bás. N° 3058 "San Miguel Arcangel"	-0-	-0-	-0-	5	-0-	-0-
4	0504006	3524	Esc. Bás. N° 5031 "Urucutiy"	-0-	-0-	15	10	3	2
5	0504016	16872	Colegio Nac. "José del Pilar Ibañoz"	0	-0-	40	40	-0-	-0-
6	0504001	3519	Colegio Nac. "Dr. Juan Manuel Frutos"	-0-	-0-	10	10	-0-	1
7	0504007	3525	Colegio Nac. "Empalado"	-0-	-0-	13	-0-	-0-	-0-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	PIZARRA ACRILICA
8	0504008	3526	*Esc. Bás. N° 4266 "Norberto Amancio Lezcano*	-0-	3	-0-	-0-	6	-0-
9	0519013	12482	*Esc. Bás. N° 7085 "Ramón Alonso"*	7	7	-0-	-0-	-0-	-0-
10	0504004	3522	*Esc. Bás. N° 891 "San Isidro Labrador"*	44	44	-0-	-0-	-0-	-0-
			TOTAL	**66**	**66**	**138**	**115**	**9**	**6**

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

RUC 80022992-4
Mcal. Francisco Solano López e Pedro Juan Caballero
Teléf: 021-3280447

Dr. Cecilio Báez, 30 de junio de 2023

Señor
VICTOR HUGO VILLASBOA, Director
Dirección de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Asunción, Paraguay

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DR. CECILIO BÁEZ, Departamento de Caaguazú, tiene el agrado de dirigirse a la señora Directora, en el marco de la Ley N° 4.758/12 QUE CREA FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN Y DESARROLLO (FONACIDE)', y su Decreto Reglamentario, a fin de solicitar autorización para la Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas, a favor de Establecimientos Educativos del Municipio, en base al siguiente listado de Instituciones y detalles que se consignan a continuación:

N°	Cód. de Establec.	Nombre de La Institución	Sillas	Mesas	Sillas	Mesas	Sillas	Mesas	Sillas	Mesas	Sillas	Mesas	Escritorio	Pizarrón
			Educación Inicial		EEB 1° Ciclo		EEB 2° Ciclo		EEB 3° Ciclo		Educación Media			
1	0504003	Esc. Bas. N° 134 Dr. Cecilio Báez	15	15	25	25	25	25						
2	0504016	Esc. Bas. N° 6144 José del Pilar Ibañez							10					3
3	0504013	Esc. Bas. N° 3058 San Miguel Arcangel										5		
4	0504006	Esc. Bas. 5031 Unicutiy			10	10	5						3	2
5	0504019	Colegio Nacional José del Pilar Ibañez									40	40		
6	0504001	Colegio Nacional Juan M. Frutos							10	10				1
7	0504007	Colegio Nacional Empalado							13					
8	0504008	Esc. Bas. 4266 Norberto Amancio Lezcano		3									6	
9	0519013	Esc. Bas. 7065 Ramón Alonso	7	7										
10	0504004	Esc. Bas. 891 San Isidro Labrador	44	44										
			66	69	35	35	30	25	33	10	40	45	9	6

Sin nada más que agregar, le saluda estima y consideración.

ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

LEONARDO FAVIO GONZALEZ
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 180425
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 30 JUN 2023 HORA: 14.03
FIRMA RECEPTOR: